



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40918/2015

CÓRDOBA, 28 DIC 2015

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97 del HCS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat N° 439/15, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **2649**



EXP-UNC:40918/2015.

Córdoba, 04 SEP 2015

Visto:

El certificado de la ANSES por el cual se otorga licencia por maternidad, a la docente **MARIANA ECHAVARRIA** (Legajo N° 34.519).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente desde el 02/09/2015 y hasta el 31/10/2015, en un cargo de Preceptor (código 227), a la docente **SOSA, Gloria Anahi** (Legajo N° 51.521) incluyendo la ficha 162 de acuerdo a la Resolución Interna correspondiente.

Art.2°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes desde el 02/09/2015 y hasta el 31/10/2015, en las horas, asignaturas y a los docentes que se detalla a continuación:

- **GARUTTI, Silvia Mónica** (Legajo N° 33.206) en dos (2) hs. cátedra de Formación Orientada II.
- **GALARZA VALENCIANO, Carolina Marcela** (Legajo N° 48.875) en dos (2) hs. cátedra de Dinámica de Grupos.
- **ARACENA, Alejandra Micaela** (Legajo N° 48.193) en dos (2) hs. cátedra de Técnicas de Estudio II.

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.4°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINS  
SECRETARIO DE  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

ING. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

**RESOLUCIÓN N°**

**439-15.-**

ES O...

MARCELO RAFAEL FERRINS  
SECRETARIO DE  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat